



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

D. PEDRO ANTONIO CALDERON LÓPEZ, INTERVENTOR-ACCTAL EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, (MURCIA) CERTIFICA:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 23/06/2017, se aprobó la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Archena para el 2016.

Que la Comisión Especial de Hacienda de fecha 24 de julio de 2017, informó la aprobación de la Cuenta General correspondiente al año 2016.

Que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 31 de julio de 2017 número 75, se publicó anuncio de aprobación, dando un plazo de 15 días hábiles durante los cuales, y ocho más, contados a partir del día siguiente a la publicación, los interesados podían presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Que trascurrido el plazo de exposición pública, no consta en el Registro General del Ayuntamiento, reclamación, reparo u observación alguna.

Y para que conste y surta sus efectos, extendiendo la presente, en Archena, a veinte de septiembre de dos mil diecisiete.